

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

1. **D. José Miguel Camacho Sánchez**, Viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa.

VICEPRESIDENTE:

2. **D. Emilio Puig Cabello**, Director General de Protección Ciudadana.

VOCALES:

En representación de la Administración Autónoma:

3. **D^a. Isabel Gómez Rodríguez**, Técnico de Prevención y Extinción de la Dirección General de Política de Medio Natural y Biodiversidad, en sustitución de D. Felix Romero Cañizares, Director General de Medio Natural y Biodiversidad.
4. **D. Gregorio Núñez León de Santos**, Coordinador de Tecnologías de la Información y la Comunicación, en sustitución de D. Alipio García Rodríguez, Director General de Cohesión Territorial.
5. **D^a. María José Hernández de la Torre Ruiz**, Asesora Técnica de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, en sustitución de D. José Antonio Carrillo Morente, Director General de Planificación Territorial y Urbanismo.
6. **D. José Alejandro Hernández Gómez**, Coordinador de Infraestructura Hidráulica, en sustitución de D. José Manuel Martín Aparicio, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.
7. **D. Alberto López Ballesteros**, Director Gerente de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, en representación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).
8. **D^a. Gema Aguado Martín**, Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.
9. **D. José María Ramiro Alegre**, Director de los Servicios de Emergencias y Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.
10. **D. David Ortega Cañada**, Jefe de Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.

En representación de la Administración General del Estado¹:

(Designados por el Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha).

11. **D. Valentín del Hierro Rodrigo**, Jefe de la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.

En representación de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha:

(Designados por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha).

12. **D. Eulalio Díaz-Cano Santos-Orejón**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real).

SECRETARIO:

D. Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín, Jefe de Servicio de Seguridad Pública de la Dirección General de Protección Ciudadana.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

13. **D. Francisco José Armenta Menéndez**, Director General de Acción Social y Cooperación.
14. **D. David Merino Rueda**, Director General de Carreteras.
15. **D. Manuel Guirao Ibáñez**, Director General de Transición Energética.
16. **D. Juan José Camacho Parejo**, Director General de Salud Pública y Consumo.
17. **D. Francisco Javier Vercher Ureña**, Secretario General de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.



18. **D. Rafael Martín Arcicóllar**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra (Toledo).
19. **D. Pedro Antonio González Jiménez**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá del Júcar (Albacete).

¹ La Delegación del Gobierno de Castilla-La Mancha ha designado a dos de los tres vocales que le corresponde.

A las 11:40 horas del día 13 de diciembre de 2022, se reúnen en primera convocatoria, mediante videoconferencia, los integrantes del Pleno de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha que se relacionan arriba.

Los miembros del Pleno han sido convocados mediante escrito del secretario de fecha 7 de diciembre, indicando fecha, forma de acceso y orden del día. Junto a la convocatoria, se ha adjuntando el acta de la sesión anterior y un enlace para poder descargar la documentación relativa a la sesión.

Al abrir la sesión, el presidente D. José Miguel Camacho Sánchez, agradece la asistencia de todos los presentes, dando por válidamente constituido el órgano colegiado.

Seguidamente se proceden a tratar los siguientes asuntos del orden del día:

1º. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El presidente pregunta a los miembros presentes, si hay alguna objeción al acta de la sesión de fecha 8 de abril de 2022, remitida junto con la convocatoria de la presente reunión.

No habiendo más objeciones al respecto, se tiene por aprobada el acta de la sesión de 8 de abril de 2022.

2º 3º. INFORME DE LA REVISIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO ANTE EL RIESGO POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS EN CASTILLA-LA MANCHA (METEOCAM) Y DEL PLAN ESPECIAL POR RIESGO SÍSMICO DE CASTILLA-LA MANCHA (SISMICAM).

Seguidamente, el presidente cede la palabra a D. José María Ramiro, director de los Servicios de Emergencias y Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana quién pasa a exponer con ayuda de una presentación gráfica los siguientes puntos del orden del día, relativos a la revisión del Plan Específico ante el Riesgo por Fenómenos Meteorológicos Adversos en Castilla-La Mancha (METEOCAM) y del Plan Especial por Riesgo Sísmico de Castilla-La Mancha (SISMICAM).

D. José María procede, con ayuda de una presentación gráfica, a explicar los aspectos que han sido revisados en ambos planes, que han sido puestos a disposición de los miembros de la Comisión junto con la convocatoria de la sesión.

En primer lugar, señala que al tratarse de planes específicos deben ser revisados cada cuatro años y que se trata en ambos casos de revisiones no sustanciales.

En relación con el Plan Específico ante el Riesgo por Fenómenos Meteorológicos Adversos en Castilla-La Mancha (METEOCAM), señala que se han actualizado las referencias al marco normativo, así como los nuevos valores umbrales y términos derivados del vigente Plan Nacional de Predicción y

Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos de fecha 31 de mayo de 2022, para a continuación hacer referencia a los aspectos esenciales relativos al análisis del riesgo, las fases de emergencia y los criterios clave para la declaración de cada nivel de emergencia, la estructura y organización del plan, así como su implantación y mantenimiento.

En relación con el Plan Especial por Riesgo Sísmico de Castilla-La Mancha (SISMICAM) señala igualmente que se han actualizado las referencias al marco normativo y los aspectos esenciales relativos al análisis del riesgo, estructura y organización del plan incidiendo en el Grupo de Evaluación Sísmica, las distintas fases de emergencia, así como su implantación y mantenimiento.

No habiendo objeciones al respecto, se tiene por informadas favorablemente por unanimidad las revisiones del Plan Especifico ante el Riesgo por Fenómenos Meteorológicos Adversos en Castilla-La Mancha (METEOCAM) y del Plan Especial por Riesgo Sísmico de Castilla-La Mancha (SISMICAM).

4º 5º. INFORME DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA Balsa DE RIEGO SECTOR 1, PARAJE “LAS POTABLES” Y DE LA Balsa DE RIEGO SECTOR 4, PARAJE “FERROCARRIL VIEJO” EN ARGAMASILLA DE ALBA (CIUDAD REAL).

A continuación, el presidente cede la palabra a D. José Alejandro Hernández, Coordinador de Infraestructura Hidráulica de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, para exponer los siguientes puntos del orden del día, relativos al informe del Plan de Emergencia de la balsa de riego Sector 1, paraje “Las Potables” y de la balsa de riego Sector 4, paraje “Ferrocarril Viejo”, ambas situadas en la localidad de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

D. José Alejandro Hernández señala que los planes de emergencia van a sufrir finalmente alguna pequeña modificación, por lo que se decide por unanimidad de los miembros presentes retrasar el informe sobre los mismos a la siguiente sesión, una vez se tenga su redacción definitiva.

6º. COMUNICACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DE ÁMBITO MUNICIPAL HOMOLOGADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE CON FECHA 13 DE JUNIO Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Seguidamente, el presidente cede la palabra al secretario del Pleno, que lo es también de la Comisión Permanente, para tratar el siguiente punto del orden del día, relativo a los planes de emergencia de ámbito municipal homologados por la Comisión Permanente desde la última reunión del Pleno de la Comisión.

El secretario indica que en la reunión de la Comisión Permanente de fecha 13 de junio de 2022 se homologaron los siguientes planes:

- Planes territoriales de emergencia municipal de Almuradiel, Malagón, Mestanza, Nerpio, Ocaña, Ossa de Montiel, Pozo Cañada, Pozo-Lorente y Socovos.
- Planes de actuación municipal frente a incendios forestales de Alcalá del Júcar, Almadén, Alpera, Calera y Chozas, Iniéstola, Ruidera, Talavera de la Reina y Villanueva de la Fuente.
- Planes de actuación municipal frente a fenómenos meteorológicos adversos de Almansa y Ocaña.
- Planes de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones de Almansa y Carcelén.
- Plan de actuación municipal ante el riesgo en el transporte de mercancías peligrosas de Ocaña.

Asimismo, en la reunión de fecha 25 de noviembre de 2022 se homologaron los siguientes planes:

- Planes territoriales de emergencia municipal de Almagro, Fuente Álamo, Henche, Higuera, Los Navalucillos, Mahora, Navamorcuende, Piedrabuena, Quintanar de la Orden, Sacedón, San Clemente, Torrenueva y Villamalea.
- Planes de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones de Mahora y Sacedón.

7º INFORME DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL AÑO 2023, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS.

A continuación, el presidente cede la palabra a la directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, D^a. Gema Aguado, quién procede con ayuda de una presentación gráfica a exponer brevemente los principales aspectos del Plan anual de actividades de la Escuela de Protección Ciudadana para el año 2023, en materia de protección civil y emergencias.

En primer lugar, hace referencia al número de voluntarios de protección civil y bomberos existentes en la Región que pueden solicitar los cursos a los que hace referencia el Plan anual de actividades de formación para el año 2023, que son más de 4.000 y más de 1.100 respectivamente.

Asimismo, se refiere al Registro de Profesores colaboradores de la Escuela de Protección Ciudadana, regulado por Orden de 3 de febrero de 2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y a la Carta de Servicios de la Escuela, como instrumentos para la gestión de la formación. Al respecto indica que actualmente hay 826 profesores inscritos.

Hace igualmente referencia a la Carta de Servicios de la Escuela de Protección Ciudadana, actualizada recientemente por Resolución de 24 de noviembre de 2021, cuya finalidad es dar a conocer con total transparencia los compromisos y garantías que ofrece la misma.

A continuación, señala la actualización de las bases reguladoras de la oferta normativa para coordinarla con otras normativas (en materia de incapacidad temporal y permiso por nacimiento), así como para dotarlas de una mayor seguridad jurídica (asistencia y evaluación de prácticas y convalidación de módulos formativos).

Respecto a la oferta formativa específica dirigida al colectivo de bomberos, la directora de la Escuela expone que se han realizado consultas y se han recibido propuestas de todos los Servicios de Extinción de Incendios de la Comunidad. Destaca tres conclusiones de las propuestas recibidas que son:

- Seguir trabajando en la descentralización en la impartición de los cursos, invitándose a este respecto a los Servicios a que ofrezcan sus instalaciones, para actividades que se ajusten a sus infraestructuras.
- Introducir formación sobre valoración de estructuras para mandos.
- Formación sobre intervención en emergencias en el patrimonio cultural.

La oferta formativa para este colectivo estará integrada por un curso de formación inicial, 6 cursos de actualización y 9 cursos de especialización.



En relación con la formación dirigida a los voluntarios de protección civil, la directora de la Escuela indica que el estudio del desarrollo de la oferta del ejercicio actual, las consultas realizadas a los servicios provinciales y los encuentros celebrados con representantes del colectivo, como el llevado a cabo con los jefes de agrupaciones el 1 de octubre, han constituido la base para el desarrollo de la oferta formativa para el ejercicio 2023. Las principales conclusiones al respecto han sido las siguientes:

- Continuar con la descentralización de la formación para poder conseguir una mayor difusión.
- Incidir en la formación relativa a gestión y jefatura de agrupaciones de protección civil, fenómenos meteorológicos adversos y prevención y extinción de incendios, así como la acreditación de competencias clave para el acceso a certificados de profesionalidad.

La oferta formativa para este colectivo estará integrada 7 cursos de formación inicial, 9 cursos de actualización, 23 cursos de especialización y 13 cursos de promoción.

Por último, D^a. Gema relaciona los 26 cursos de formación conjunta para policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil, indicando la previsión de alumnos por colectivos y por tipo de formación.

No habiendo objeciones al respecto, se tiene por informada favorablemente por unanimidad de los miembros presentes la oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha para el año 2023 en materia protección civil y emergencias.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente, el presidente de la Comisión insta a los miembros presentes a formular cualquier ruego o pregunta que tengan por conveniente.

No habiendo ruegos y preguntas, el presidente agradece la presencia y colaboración de todos los presentes y da por concluida la sesión a las 12:20 horas.

En Toledo, a 15 de diciembre de 2022

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

José Miguel Camacho Sánchez

Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín